

# República

Franqueo  
concer-  
tado

Año II.—Número 214

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Teruel, Martes 20 Septiembre 1932

## Interesante discurso del ministro de Justicia Sr. Albornoz, en el acto de la apertura de Tribunales

Por creerlo de interés y digno de ser conocido por nuestros lectores y amigos, reproducimos el importante discurso leído en dicho acto por nuestro querido e ilustre correligionario don Alvaro de Albornoz

Después de un párrafo dedicado a enaltecer la personalidad del ministro anterior, pasa a la parte de su discurso titulado «La revolución española y la justicia».

Comienza por establecer que la Revolución no destruye la justicia sino la fecunda; y, en prueba, examina cómo las Cortes de Cádiz abrieron el cauce a las nuevas normas y proclamaron los grandes principios del Derecho moderno.

La primera época constitucional esboza la moderna organización de la justicia española, suprimiendo los Tribunales privilegiados, y se reglamentó el Tribunal Supremo y las Audiencias y Juzgados.

Tras los «seis años inicuos», triunfante la revolución de 1820, nuevos avances en la organización de la Justicia. Se dictan reglas para sustanciar las causas criminales que constituyen un verdadero Código procesal.

En medio de las preocupaciones más graves, bajo la amenaza constante de la reacción absolutista, expuestos en todo momento a verse despojados de la representación nacional, aquellos hombres buenos y sabios, los Flores Estrada, los Martínez Marina, los Calatrava, discutieron y redactan el Código Penal de 1822, el primer Código Penal que tuvo España.

El bárbaro retroceso de «la ominosa década» suprime todos los adelantos realizados en el orden judicial. Fernando VII deroga todas las leyes votadas por las Cortes, excepto la de señorías jurisdiccionales. Más otra vez, al apuntar tímidamente el liberalismo en el Estatuto, se vuelve a los principios de la primera época constitucional.

Más fué la revolución de Septiembre la que definitivamente consolidó lo que hay de básico y fundamental en la moderna Justicia española. Bastarían la ley Orgánica del Poder judicial y el Código Penal de 1870 para justificar una consagración histórica de la obra revolucionaria.

Y aun después, todo lo que hay de avance en la Justicia española se debe al impulso de la revolución septembrina. A la democracia, que representaba en el Parlamento gloriosamente Castelar, y a la revolución que amenazaba desde París con Ruiz Zorrilla, brindó Sagasta, como la ley del sufragio universal, la ley de Enjuiciamiento criminal, que afirma el predominio del procedimiento acusatorio sobre el inquisitivo y rodea de toda clase de garantías al juicio oral y público, y la ley del Jurado. Desde entonces, nada hay que registrar, en lo fundamental, en la evolución de la Justicia española. Sólo algunos progresos de orden meramente técnico, científico o pseudo científico. Se diría que la Justicia española pierde todo contacto con las grandes corrientes de opinión—vivas y fecundas—dominantes en el mundo.

### LA FORMACION DEL JUEZ

La profunda transformación que se está realizando en la sociedad española impone nuevos rumbos a la Justicia. Un Estado de nueva planta como el que la República ha comenzado a edificar necesita una Justicia también de nueva planta.

Hay que pensar, ante todo, en la formación del juez. La Magistratura española tiene una gloriosa tradición de austeridad. Si en los suburbios de la curia, tan próximos a los arrabales de la bribia, asoma la garnacha del letradillo bermejo que satirizó Quevedo, el perfil de la Magistratura española se acusa más bien en las severas y engoladas figuras del Greco.

Más en la evolución de la cultura jurídica española hay, en el orden profesional, un corte, una solución de continuidad, un estancamiento que coinciden con la total renovación en el mundo de las doctrinas y de los métodos. La formación cultural y la preparación técnica del juzgador descienden en España a medida que la figura del juez se convierte, de mera rueda pasiva de la Administración de Justicia, en alma del procedimiento moderno.

El juez de mañana no puede ser el clásico opositor, el clásico aspirante a la Judicatura. Antes de la oposición es preciso tener en cuenta, valorándola mediante una rigurosa aspiración, la obra personal del aspirante a ingreso en la carrera judicial; sus trabajos, sus publicaciones, todos los antecedentes que puedan acreditar una vocación jurídica. Y hay que cambiar radicalmente el viejo sistema de las oposiciones, desde el modo de constitución del Tribunal hasta la forma de los ejercicios prácticos. La oposición debe versar no sobre conocimiento teórico de Derecho positivo, sino sobre las materias fundamentales de la ciencia jurídica. Y los ejercicios prácticos deben consistir en verdaderos dictámenes, elaborados durante el tiempo necesario y con todos los medios de consulta indispensables. El opositor debe demostrar su suficiencia no recitando artículos y títulos, sino manejando los Códigos y aplicando a cuestiones prácticas, a problemas vivos, sus disposiciones fundamentales. Y así como hay que preocuparse del juez antes de la oposición, investigando de dónde viene y por qué viene a la carrera judicial, hay que seguir preocupándose de él después de la oposición, impidiendo que se lo trague el escalafón o que lo devore el medio rural.

Al criterio de la «antigüedad» debe sustituir el principio de la «selección». De un modo constante el Estado debe estimular la curiosidad intelectual del juez y procurar mantener viva y despierta su sensibilidad. La vocación de la Justicia se engendra, más que en el estudio de

la jurisprudencia, en las inquietudes, siempre fecundas, del espíritu.

El juez moderno no «recibe» las actuaciones; las «hace» y las «conduce». Es el guía del procedimiento. Su toga va delante en la formación y desarrollo del proceso judicial.

Más al llamar a una nueva generación al ejercicio de función tan importante, la República no puede ofrecer a tan grande y noble esfuerzo una mezquina retribución económica. La República hará cuantos sacrificios sean necesarios para que la República española llegue a estar espléndidamente dotada. Y, no obstante las dificultades económicas que se sucedan, un compromiso de honor de la República.

### NUEVA ORGANIZACION JUDICIAL

Una organización de la Justicia que responda a las necesidades del momento actual exige, a mi entender, el desarrollo de las siguientes bases: a) simplificación de las categorías judiciales y modificación del régimen de ascensos; b) nueva estructuración de los Juzgados y Tribunales existentes, con esenciales variaciones en la jurisdicción; c) retoma del secretariado.

Las categorías judiciales deben corresponder no a diferencias meramente administrativas, principalmente de sueldos y de grado en los escalafones, sino a una diferencia de función. No debe haber más categorías judiciales que las siguientes: jueces de instrucción, magistrados de Audiencia y magistrados del Tribunal Supremo. Esta organización es la que se ha llevado al proyecto de ley pendiente de discusión en las Cortes, proyecto de carácter interino, que en su día, desarrollado y perfilado, se incor-

porará a la futura ley orgánica de la Administración de Justicia. Y el ascenso de una a otra categoría no puede ser en ningún caso determinado exclusivamente por el sistema rígido y automático de la antigüedad. Cabe admitir ésta si se exige al mismo tiempo alguna demostración de suficiencia, alguna prueba de aptitud. Mas al lado de la antigüedad deben figurar el concurso-oposición y la oposición libre, que tan amplias perspectivas ofrece al talento, y que en el aludido proyecto de ley se establece para uno de los turnos de ingreso en el Tribunal Supremo.

Uno de los medios de corrupción más eficaces en manos de esos Gobiernos fué la justicia municipal. Sin justicia municipal la ciudadanía está huérfana y desamparada; pero el error de todos los proyectos que yo he tenido ocasión de estudiar, excepción hecha del señor Montero Ríos, estriba en identificar la justicia municipal con el ámbito del Municipio. La inmensa mayoría de los Municipios españoles no pueden tener una justicia propia, estrictamente municipal, y ello por falta de ciudadanía ilustrada y por falta de capacidad económica. Sin prescindir en absoluto de la jurisdicción del antiguo juez de paz, aunque reduciéndola a la función protectora de un hombre bueno con escasísimas atribuciones legales, la justicia municipal tiene que ser organizada a base de la comarca. A base de la comarca y a base del juez letrado—y, por supuesto, retribuido—, aunque se le asocie, para ciertas cuestiones de hecho, adjuntos o escabinos. Sin esta justicia intermedia, que todavía no es el Tribunal de instancia, pero que ya no es la justicia espontánea y analfabeta, incapaz o servil, el edificio judicial carecerá de cimiento y serán inútiles todos los penachos jurídicos de las alturas.

Tal como yo concibo la nueva organización judicial de España, sobre el juez comarcano estaría, en la cabeza de circunscripción o de distrito, el juez de instrucción, juez instructor tanto en materia criminal como en materia civil, aunque, bien meditado el asunto, se le asignase lo mismo en un orden que en otro, determinada competencia. Y no habría, tanto en lo criminal como en lo civil, más que un Tribunal de instancia, un Tribunal único, la Audiencia. En algunos casos las Audiencias podrían constituir circuitos que comprendieran varias provincias. Hay provincias como Soria (unas 40 sentencias por año) y como Vitoria (unas 30 o 35), que no tienen asuntos para una Audiencia. Prácticamente, además—o abusivamente si preferís—, el circuito se halla establecido en España. Para nadie es un secreto que los magistrados de algunas Audiencias chicas—llamémosle así—han solido vivir en las capitales de importancia próximas, no necesitando ir al punto de su residencia oficial más que algunas veces por semana o por meses. Bastaría pues, en determinados casos, para establecer el circuito, tomar como punto de partida ciertas experiencias y conectarlas en una organización de tipo legal.

Pero donde la reforma de la Administración de Justicia necesita ser más honda y radical es en el secretariado. Los secretarios judiciales representan en nuestros días los últimos vestigios de los antiguos oficios enajenados de la Corona. El secretario judicial es un funcionario público, y, sin embargo, el Estado se desentiende casi en absoluto de su función. Urge poner mano firme—sin precipitaciones peligrosas, sin desconocer, y mucho menos atropellar, intereses legítimos—en todo esto. Y urge por el prestigio del secretariado mismo, en el que abundan los funcionarios

extraordinariamente competente en cosas tan importantes como la práctica judicial. Debe ser suprimido el Arancel. Hay que incorporar a los oficiales de secretaría a la función pública que desempeñan, consagrándolos funcionarios públicos. Y hay que convertir el secretariado en ordenador del procedimiento, descargando al juez de las diligencias de trámite, que tanto embarazan y dificultan el ejercicio de su función propia y específica.

### EL PROCEDIMIENTO CIVIL

Una nueva organización de la Administración de Justicia, si ha de ser eficaz, implica la reforma del procedimiento, tanto en materia civil como en materia penal.

En la materia civil convendría conservar la estructura de la actual ley de Enjuiciamiento; pero introduciendo en ella importantes modificaciones, que habrían de referirse a los extremos siguientes: a) mayor celeridad en el procedimiento, acortando los plazos y simplificando los trámites; b) intervención más activa del juez, que no debe ser un mero espectador del procedimiento y que ahora solo actúa en el momento de dictar soluciones; c) mayor amplitud del recurso de casación.

Hay que acortar los plazos en todos los procedimientos en general, pero especialmente en las cuestiones incidentales que dilatan la determinación del proceso.

Los principios se disputan el predominio en la técnica procesal: el principio «dispositivo» y el llamado «inquisitivo» u «oficial». Según el primero, son las partes las que han de impulsar el proceso. Según el segundo incumbe tal función al Tribunal. En la conjugación de estos dos principios se puede encontrar la mejor técnica, aunque parece, desde luego, necesario ampliar y estimular la iniciativa del juez. Se debe facultar al juez para que abra el período de prueba, aunque las partes no lo pidan, para solicitar de las partes medios de prueba sobre hechos que considere dudosos, para practicar cualesquiera diligencias a fin de mejor proveer, para subsanar de oficio cualquier defecto procesal que, por una cuestión de forma, le impida a entrar a conocer del fondo del asunto. Se deben otorgar al juez, con las garantías indispensables, facultades excepcionales para los casos en que un litigante complique el procedimiento con dilaciones reiteradas, trámites inútiles o peticiones innecesarias.

La suprema garantía del procedimiento exige que se dé mayor amplitud al recurso de casación, y, por último convendría estudiar las posibilidades que el Jurado pudiera ofrecer en materia civil. La experiencia inglesa, tan original en estas cosas en otras manifestaciones de la vida, muestra que los buenos resultados concluyen tes y fácil

NO LO DUDE:  
Para dormir bien  
ninguno como el

SOMMIER  
NUMANCIA

Un detalle  
importantísimo  
Fíjese en la disposición del  
resorte Numancia.

NUESTRO REFUERZO LLEVA EN EL CENTRO  
LA PLAQUITA CON LA MARCA NUMANCIA—  
NO LO CONFUNDAN: TENEMOS IMITADORES



mente traducibles. Pero todos los defectos del procedimiento son poca cosa en comparación de su enorme carestía.

EL PROCEDIMIENTO PENAL

La reforma de la ley de Enjuiciamiento criminal debe realizarse con una orientación que persiga los siguientes objetivos; a) rapidez en el procedimiento; b) modernidad en la investigación; c) garantías para el inculcado.

Pero, aun dentro de nuestro procedimiento actual, cabe acortar de modo considerable los trámites, tanto en el Juzgado como en la Audiencia.

La necesidad de modernizar la investigación exige que se constituya un Cuerpo de jueces instructores con la debida preparación técnica.

Mientras no se constituya un Cuerpo especializado para la investigación sumarial, es necesario asignar a cada uno de los Juzgados de instrucción un funcionario de Policía especialista en materia de investigación criminal.

Es necesario y urgente proveer a los Juzgados de instrucción de tarjetas dactiloscópicas que sustituyan a las hojas históricopenales.

La defensa del inculcado exige que el juicio oral y público se celebre con todas las garantías de que quiso rodearlo la ley de Enjuiciamiento criminal.

(Concluirá)

Bicicletas

Tres de ocasión, baratas, se venden Taller de ANTONIO MUÑOZ Víctor Pruneda, 28

Anuncie en República

NO VACILE V. SI NECESITA

- Un certificado de últimas voluntades en 24 horas. Id. id. de Penales en igual tiempo. Una certificación del Negociado de Planos de la Dirección General de O. P.

PARA INFORMES SOBRE TODA ESPAÑA

Dirijase al Agente en esta Plaza

Jesús Anduj Aparicio

- de «HERMES» de MADRID id. CONSORCIO JURIDICO COMERCIAL S. A. de id. id. CONTROL COMERCIAL de id. id. «THE UNION» de id. id. LA REFORMA MERCANTIL de id. id. TRANSRADIO ESPAÑOLA de id. id. LA SUIZA de id. id. H. GEBHARD de id. id. MUTUA CONFIDENCIA de BARCELONA id. CATALUÑA INDUSTRIAL de id. id. LA INFORMADORA ESPAÑOLA de ZARAGOZA id. CENTRO ADMINISTRATIVO ARAGONES de id.

AGUAS MINERALES NATURALES PURGANTES DEPURATIVAS. 'LA FAVORITA', CARABAÑA 'LA FAVORITA', PROPIETARIOS: HIJOS DE R. J. CHÁVARRI. ANTONIO MAURA. 12. MADRID. JABON SALES DE CARABAÑA: PASTILLA 1.25 Y 0.80 PESETAS

Amigos del Arte

VELADA MUSICAL

Esta tarde, a las siete y media, tendrá lugar en el Teatro Marín, otra velada musical organizada por la Sociedad Amigos del Arte.

Se ejecutará un selecto programa. La entrada es por rigurosa invitación.

Agradecemos al señor Eced la atenta invitación que nos envía.

Gobierno civil

VISITAS

Han visitado al gobernador: Don José Borrajo, comandante de la Guardia civil, don Manuel Bernad, secretario de Monreal y señor Soler inspector de Escuelas.

HUELGA DE MINEROS

El señor Pomares nos dió cuenta de que en varias minas de carbón de la cuenca de Utrillas, los obreros, por cuestión relacionada con los jornales, se habían declarado en huelga y que esta transcurría con tranquilidad.

Añadió que esta tarde se reuniría en Utrillas el jurado mixto y que en caso de no quedar solucionado el conflicto, intervendría en el asunto.

Espectáculos

TEATRO MARIN

El jueves, a precios populares, la interesante película hablada en español «¿Conoces a tu mujer?»

El día 26, gran concierto musical: Pilar Calderón, Milagros G. Coto, María del Carmen Alvira, maestro Alvira y la Banda municipal.

SALON PARISIANA

Mañana se proyectará «La sombra de la ley», creación de William Poowel y Natalia Moorhead.

Alcalde agredido por un joven

Toril y Masagoso.—Con motivo de la formación del reparto de utilidades, el alcalde Mariano Domingo hallábase recutando el ganado que posee la vecina Filomena García, cuando inopinadamente y sin saber las causas, un hijo de ésta, llamado Vicente, le lanzó una piedra a la cabeza, causándole una «gueja» de pronóstico reservado.

Bolsa de Madrid

CAMBIOS FACILITADOS POR LA SUCURSAL DEL BANCO HISPANO AMERICANO

Table with financial data including FONDOS PUBLICOS, CÉDULAS, ACCIONES, and MONEDAS. Columns list various instruments and their values in pesetas.

Notas de Sociedad

Han llegado: De Ejulve, en donde permaneció una larga temporada, el secretario de la Diputación don Manuel Molina con su distinguida señora y monísima hija.

De los Baños de la Huerta Nueva, el interventor del Banco de España don José Pérez y familia.

De Formiche, el alcalde accidental don Manuel Bernad.

De Calatayud, el joven don Mariano Marco, del Comercio.

De La Coruña, el secretario del Ayuntamiento señor Navarro Larriba.

De Alhama de Aragón, el catedrático don Epitacio Silves con sus hijas María y Delfina.

De Villarquemado, las señoritas Conchita Allepez, Carmen García y America y Gloria Galindo.

De Cuenca, el industrial don Pablo Perruca.

Han salido: Para Sarrion, el secretario don Juan José Blasco.

Para Calamocha, don Julio Negro.

Para Santander, don Tomás Pérez.

ENFERMOS

Se halla ligeramente aliviada de su enfermedad la bella señorita Conchita Latorre.

Celebraremos su total restablecimiento.

VARIAS

Nuestro paisano don Miguel Artigas, director de la Biblioteca Nacional, ha sido una vez más objeto de una alta distinción.

El Gobierno de la República le ha nombrado miembro del Consejo de Cultura, organismo creado al desaparecer el Consejo de Instrucción Pública.

Felicitemos al paisano ilustre.

Temperatura

Datos facilitados en el Observatorio de esta capital: Temperatura máxima de ayer, 20.7 grados.

Idem mínima de hoy, 10.6. Dirección del viento, N. O. Presión atmosférica, 688.8. Recorrido del viento, 5.

Lea «República»

MONO-XUAL

CONTRA LA IMPOTENCIA O VEJEZ PREMATURA

HOMBRES DÉBILES.—Ya no hay que pensar en operaciones cautas para injertar glándulas de mono. Por vía bucal, y en agua azucarada, usted puede injerir injertos bioquímicos MONO-XUAL, y será otro hombre.

gratis. Apartado 1.220, Madrid. De venta: Farmacia Gayoso, Arenal, 2

PRECIO: 20 PESETAS ENVIO POR CORREO, 60 CENTIMOS MAS

La carrera de porvenir

Para ser MAESTRO, la carrera de porvenir, hay que ser antes Bachiller. Para ser Bachiller NO HACE FALTA ESTUDIAR SEIS AÑOS.—Puede hacerse en mucho menos tiempo.

CONSULTE en nuestras oficinas, Plaza de San Felipe, 3, o por correo al antiquísimo COLEGIO DE SAN FELIPE DE ZARAGOZA (Instituto civil de enseñanza) y recibirá cumplidos informes.

GRAN INTERNADO con precios muy reducidos. Selecta alimentación de nuestros internos. Vigilancia escrupulosa.

COLEGIO DE SAN FELIPE, el más antiguo de Aragón. CERCA DE UN SIGLO DE EXISTENCIA y más de quince mil alumnos.

Fiestas en La Puebla de Híjar

ENTREGA DE UN ESTANDARTE A LA GUARDIA CIVIL

En este importante pueblo tierrabajino se celebran sus tradicionales fiestas.

Mañana, entre otros actos, tendrá lugar la entrega de un estandarte a aquel puesto de la Guardia civil.

Al acto asistirán el comandante de la Guardia civil y el presidente de la Diputación señor Segura.

Posiblemente también asistirá el gobernador civil de la provincia.

Deportivas

En Cariñena empataron a tres tantos el equipo de aquella localidad y el de la Olímpica Turolese, que, como anunciamos, jugaron un partido el pasado domingo.

El domingo regresaron a Cuenca los jóvenes deportistas que hicieron el viaje a pie a nuestra ciudad.

El sábado fueron obsequiados con un baile y un banquete.

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

NACIMIENTOS

Domingo Catalán Lahuerta. Carmen Punter Valero.

MATRIMONIOS

Lino Antonio Sales Martín, de 64 años, soltero, con Teresa Martín González, de 62, viuda.

DEFUNCIONES

Bias Ortiz Marqués, de 46 años, a consecuencia de asfixia por suspensión.

Santos Camín Rodrigo, de 10 meses, de gastro enteritis.—Judería, 11.

Félix Miguel García, de 24 años, de apendicitis.—Rincón, 12.

Los accidentes de la circulación

NIÑA ATROPELLADA POR UN AUTOMOVIL

El domingo, el automóvil de la matrícula de Teruel número 671, conducido por Esteban Ramírez Sánchez, atropelló en la Ronda a la niña Josefina Rebanaque Cano, de 6 años, causándole lesiones calificadas de pronóstico reservado.

Se dió cuenta al Juzgado de Instrucción.

Por roturar indebidamente

Libros.—Por roturar una extensión de 5.000 metros de terreno en un monte del Estado han sido denunciados Diego Rodríguez Guerrero y José Sánchez Avellán, jornaleros, naturales de Albacete y Murcia, respectivamente.

Joven que se fuga

Peracense.—De su domicilio paterno se ha fugado el joven Ignacio Domínguez Muñoz, de 20 años.

Sus padres han dado cuenta a las autoridades y éstas practican diligencias para detenerle.

Comité Provincial del Partido Radical Socialista

Fuentes de Rubielos.—Recibida carta correspondiente al mes de Septiembre, conforme.

Está suscrito a República

es tener la certeza de estar al corriente de todo cuanto ocurre en nuestra provincia. Centros oficiales, conflictos sociales obreros, asuntos políticos, ecos de los pueblos, sucesos, etc., etc., lo encontrará el lector.

República

el periódico de mayor tirada en la provincia, es a la vez el de más amplia información.

República

Entre los regalos de la última Presidencia de la República todo lo que en ella se publica es creencia de libertades, cuando la noticia.

Temperatura

Datos facilitados en el Observatorio de esta capital: Temperatura máxima de ayer, 20.7 grados.

Idem mínima de hoy, 10.6. Dirección del viento, N. O. Presión atmosférica, 688.8. Recorrido del viento, 5.

Lea «República»

MONO-XUAL

CONTRA LA IMPOTENCIA O VEJEZ PREMATURA

HOMBRES DÉBILES.—Ya no hay que pensar en operaciones cautas para injertar glándulas de mono. Por vía bucal, y en agua azucarada, usted puede injerir injertos bioquímicos MONO-XUAL, y será otro hombre.

gratis. Apartado 1.220, Madrid. De venta: Farmacia Gayoso, Arenal, 2

PRECIO: 20 PESETAS ENVIO POR CORREO, 60 CENTIMOS MAS

La carrera de porvenir

Para ser MAESTRO, la carrera de porvenir, hay que ser antes Bachiller. Para ser Bachiller NO HACE FALTA ESTUDIAR SEIS AÑOS.—Puede hacerse en mucho menos tiempo.

CONSULTE en nuestras oficinas, Plaza de San Felipe, 3, o por correo al antiquísimo COLEGIO DE SAN FELIPE DE ZARAGOZA (Instituto civil de enseñanza) y recibirá cumplidos informes.

GRAN INTERNADO con precios muy reducidos. Selecta alimentación de nuestros internos. Vigilancia escrupulosa.

COLEGIO DE SAN FELIPE, el más antiguo de Aragón. CERCA DE UN SIGLO DE EXISTENCIA y más de quince mil alumnos.

La carrera de porvenir

Para ser MAESTRO, la carrera de porvenir, hay que ser antes Bachiller. Para ser Bachiller NO HACE FALTA ESTUDIAR SEIS AÑOS.—Puede hacerse en mucho menos tiempo.

CONSULTE en nuestras oficinas, Plaza de San Felipe, 3, o por correo al antiquísimo COLEGIO DE SAN FELIPE DE ZARAGOZA (Instituto civil de enseñanza) y recibirá cumplidos informes.

GRAN INTERNADO con precios muy reducidos. Selecta alimentación de nuestros internos. Vigilancia escrupulosa.

COLEGIO DE SAN FELIPE, el más antiguo de Aragón. CERCA DE UN SIGLO DE EXISTENCIA y más de quince mil alumnos.

# INFORMACION GENERAL

**Servicio telefónico con nuestra Agencia en Madrid «Prensa Latina»**

## Después de un discurso del Presidente

Vitoria, 20.—En Vitoria se viene comentando mucho el discurso del Presidente en el balcón provincial de la Diputación, especialmente el período que se refiere a la unidad de la Patria, que tan brillantemente expresó el señor Alcalá Zamora en sus últimas palabras. «Bendita esta tierra que hace pensar que no puede existir Vizcaya sin Castilla ni Castilla sin Vizcaya». Los elementos nacionalistas, que en principio estaban en desacuerdo, pero que llegado a la hora se lanzaron a la carga para vitorear al Presidente, han comentado el discurso del Jefe del Estado con gran pasión, y no sería difícil que dentro del partido hubiera sus más y sus menos entre los transeúntes y los que no lo son.

Entre los reacios elementos de las derechas fueron muy bien acogidas las últimas palabras del Presidente, cuando dijo: «Venid, pues, a la República todos los que no estéis en ella, pues la República no es opresión ni tiranía, es respeto a todas las creencias, a todas las libertades, y no es persecución, porque incluso cuando la provocan es justicia.»

## Triunfo de las izquierdas

La Granja, 20.—Ayer se celebraron elecciones para cubrir cinco puestos vacantes en este Ayuntamiento. No hubo el menor incidente. El triunfo correspondió por entero a los socialistas y radicales socialistas, que se adjudicaron los cinco puestos.

## Para los cuotas

Madrid, 20.—Se ha concedido un nuevo plazo hasta el día 4 de octubre para que puedan efectuar el ingreso en la Hacienda los soldados en el actual reemplazo que deseen acogerse a los beneficios de cuota, y hasta el 6 de octubre para solicitar el beneficio de reducción de servicio en filas.

## Manifestaciones de Marcelino Domingo

Madrid, 20.—El ministro de Agricultura recibió a una comisión de obreros de Jaén, acompañada de los diputados por aquella provincia, que solicitaron la aplicación inmediata de la ley de Laboreo forzoso.

El ministro ofreció atender su demanda, y para lograrlo mejor rogó que formularan peticiones concretas.

Don Marcelino Domingo, hablando con los periodistas, dijo que el sábado entregó al ministro de Hacienda el presupuesto de Agricultura.

Agregó que dentro del mes de Octubre se celebrará en Madrid la Conferencia de la Carne para conseguir la mayor armonía entre los intereses del productor y del consumidor.

En la Conferencia se tratará principalmente de la fijación del coste y producción de la carne, del transporte ferroviario, de régimen de mataderos, de policía municipal de Abastos, de régimen arancelario y de la forma cómo se ha de otorgar la venta a las Cooperativas, de la carne congelada y de la producción del maíz en España.

Para que acudan a esta Conferencia serán requeridos los Ayuntamientos de Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, Sevilla y Zaragoza; representaciones autorizadas de Ayunta-

## Las subsistencias y sus precios

Según nota facilitada por el Mercado de Abastos

Aceite . . . . . litro	2'20	PESCADO	
Arroz corriente . kilo	0'65	Merluza . . . . . kilo	5'00
» Corell . . . . . »	1'20	Salmonete . . . . . »	5'00
» Matizado . . . . . »	1'00	Besugo . . . . . »	3'00
» Bomba . . . . . »	1'20	Luz . . . . . »	3'00
Azúcar . . . . . »	1'50	Voladores . . . . . »	2'00
Café Torrefacto . . . . . »	9'00		
» natural . . . . . »	12'00	CARNES-lanaras	
Judías Barco . . . . . »	1'60	Carnero . . . . . »	4'00
» Pinet . . . . . »	1'20	Cordero . . . . . »	4'00
» Bolos . . . . . »	1'50	Cabrilo . . . . . »	4'00
» del Pilar . . . . . »	1'60	Oveja . . . . . »	3'60
Garbanzos 1.ª . . . . . »	2'40		
» 2.ª . . . . . »	2'20	CARNES-cerda	
» 3.ª . . . . . »	2'00	Lomo . . . . . »	6'00
Chorizos . . . . . doc.ª	3'00	Magra . . . . . »	5'50
Bacalao . . . . . kilo	1'80	Costilla . . . . . »	4'00
Sardinias . . . . . lata	1'80	Tocino entrvd.º . . . . . »	3'00
» decuba. doc.ª	0'50	» blanco . . . . . »	2'80
Jamón . . . . . kilo	15'00		
Manteca Vaca . . . . . »	10'00	CARNES-vacuno	
» Cerdo . . . . . »	3'75	Ternera 1.ª . . . . . »	5'00
Huevos . . . . . doc.ª	2'50	» 2.ª . . . . . »	5'00
Gallinas . . . . . una	9'00	» 3.ª . . . . . »	4'00
Jabón corriente. kilo	1'20	» 4.ª . . . . . »	3'00
» Lagarto . . . . . »	1'30		
Patatas . . . . . »	0'25	FRUTAS	
		Manzanas . . . . . »	0'70
VERDURAS		Uva moscatel . . . . . »	0'50
Acelgas . . . . . manjº 20, 15 y 10		» planta . . . . . »	0'40
Borrajá . . . . . »	15 y 10	Peras . . . . . »	0'40
Escarola . . . . . »	15 y 10	Melocotones . . . . . »	1'20
Lechuga . . . . . »	00'00	Plátanos . . . . . doc.ª	1'75
Judías tiernas . . . . . kilo	0'50	Tomates . . . . . kilo	0'25
Coles . . . . . una 30, 20 y 15		Pimientos colorados . . . . . »	0'90
		Pimientos verdes . . . . . »	0'35

mientos de menor población, gremios de tablajeros, asociaciones de ganaderos, Sindicatos agrícolas, delegaciones obreras y delegaciones de la producción triguera castellana.

Siguió diciendo que se han recibido algunas denuncias de talas de árboles en las propiedades afectadas por la Reforma agraria.

Las denuncias son reducidísimas.

No se consentirá que se perjudique en lo más mínimo nuestra riqueza agrícola.

La Reforma agraria impedirá que se produzca un colapso en nuestra Economía.

Este año se sembrará exactamente lo mismo que el año último. Se abonarán las tierras como se fertilizaron en el año 30; no se arrancarán árboles, ni se matará ganado que no deba venderse.

Si se tratara de infringir estas disposiciones, no habría más que intento, pues se han dado las disposiciones legales que permitan aplicar inmediatamente el remedio y el castigo.

## Deportados que vuelven a la cárcel y detenidos que embarcan

Cádiz, 20.—Por una orden del señor Casares Quiroga han desembarcado para trasladarse de nuevo a la cárcel el teniente coronel don Luis Valderrábanos, conde de Quintería, conde de San Luis y el coronel de caballería retirado don Juan Orozco.

Procedente del penal de Santa María llegó a Cádiz don Justo Sanjurjo, para embarcar en el «España número 5».

Diez detenidos que se hallan en la cárcel se espera que embarquen, así como el conde de Villa Miranda, detenido en Jerez.

## Elecciones en Cataluña

Barcelona, 20.—Se anuncia que la Generalidad de Cataluña tiene el propósito de convocar las elecciones para el Parlamento catalán el 16 de octubre.

## La entrega del Estatuto catalán

Madrid, 20.—Con motivo de la entrega del Estatuto catalán en Barcelona, asistirán comisiones de Madrid, entre las que se encuentran el Casal Catalán y Acción Republicana.

## El Presidente irá a Zaragoza

Zaragoza, 20.—El alcalde marchó ayer a Logroño para asistir a los actos en que tomó parte el señor Alcalá Zamora.

La comisión invitó al Presidente para que haga una visita a Zaragoza.

El señor Alcalá Zamora aceptó la invitación, y aunque no se ha fijado la fecha, parece ser que el Presidente irá a Zaragoza en la segunda quincena de octubre.

## La Reforma agraria

Madrid, 20.—Hablando el ministro de Agricultura de la implantación de la Reforma agraria, dijo, entre otras cosas, que en breve piensa celebrar un acto en Madrid para difundirla.

Su discurso será impreso y se repartirá profusamente.

## Cura multado

Salamanca, 20.—El gobernador ha impuesto una multa de 500 pesetas al sacerdote Recaredo Angel Gómez, vecino de Medinilla, que el día 18 pronunció un sermón atacando al régimen republicano.

## Los estancos

Madrid, 20.—El ministro de Hacienda ha firmado

## Libros y Revistas

De cuantas producciones científicas o literarias, se nos remitan dos ejemplares, haremos un estudio o juicio crítico, en nuestra sección de Bibliografía

## Lea «República»

## MATADERO PUBLICO

RESES SACRIFICADAS EN EL DIA DE HOY

TABLAJEROS	Carneros . . .	Corderos . . .	Ovejas . . .	Cabrillos . . .	Terneros . . .	Vacas . . .	M. Cabridos . . .	Cabras . . .	Toros . . .
Luis Julián . . . . .									
Hijos de Carmen Yuste . . . . .	1	3							1
Francisco Ripol . . . . .			2						1
Domingo Abril . . . . .	1	1	1						
Longina Soriano . . . . .	1	1		1					
Diego Pumareta . . . . .	1	3	2		1				
Joaquín Martínez . . . . .	1	3	1						
Clara Paricio . . . . .		2	1		1				
Viuda de José Murria . . . . .		2	1						1
Martín Abril . . . . .		1	1						
Mariano Ubé . . . . .		2	2						
José Torres . . . . .		2	1						1
Raul Lario . . . . .		2	5	2					
Cristino Soriano . . . . .		1	1		1				
Eugenio Salas . . . . .			1						
Vicente Estevan . . . . .			1						
Felipe Vicente . . . . .			1	1					
Pascual Maicas . . . . .			2						
Casimira Bejarano . . . . .									2
Manuel Mesado . . . . .									1
Baltasar Guillén . . . . .									1
Joaquín Higón . . . . .			2	1					
TOTALES . . . . .	9	30	20		4		6		

un escrito ordenando que los estancos de las capitales, cabezas de partido y poblaciones de igual número de habitantes que estas, desde el 15 de Mayo hasta el 14 de Octubre inclusive cierren de dos a tres y media de la tarde.

Esta innovación se pondrá en vigor el 1.º de Octubre.

## En libertad

Madrid, 20.—Han sido puestos en libertad don José Antonio y don Fernando Primo de Rivera, que se encontraban en la cárcel de Madrid, y el exministro señor Rodríguez de Viguri, que estaba en la cárcel de Guadalajara.

**Anuario General de España**  
(Daily Bailly—Riera)  
**EDICIÓN 1931**  
Datos oficiales del Gobierno Provisional de la República, en Madrid y Capitales principales



**4 TOMOS 4**  
MÁS DE 8,000 PÁGINAS  
MÁS DE TRES MILLONES DE DATOS  
54 MAPAS EN COLORES de las Provincias y Posesiones de España

Todo el Comercio, Industria, Profesiones, etcétera, etc., se encuentran en esta obra  
**SECCIÓN EXTRANJERA**

Precio de un ejemplar completo:  
**CIEN PESETAS**  
(franco de portes en toda España)  
EL ANUNCIO EN EL ANUARIO LE COSTARÁ POCO Y LE PRODUCIRÁ MUCHO  
Anuarios Bailly-Baillière y Riera Reunidos S. A.  
Enrique Granados, 88 y 89 - BARCELONA

Anuncie usted en «República»

## Curación de las HERNIAS

INTERESA SABER:

Que el reputado ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado SR. TORRENT, estará en TBRUEL y en el HOTEL TURIA únicamente el sábado próximo día 24 del corriente, y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan porque no hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente todos cuantos sufren dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de curados, agradecidos los pregonan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción, los usan. Si quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, no debe nunca comprar bragueros ni vendajes de ninguna clase sin antes ver primero el especialista SR. TORRENT, de nombre registrado.

**ESPECIALIDADES PARA SEÑORAS.**—Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc., ect.

**HERNIADOS TODOS.**—Acudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista SR. TORRENT; no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en TBRUEL y en el HOTEL TURIA únicamente el sábado próximo día 24 del corriente.

**NOTAS.**—Dicho especialista estará también en Zaragoza el día 22, en el Hotel Continental (Coso, 52). En Calatayud el día 23, en el Hotel Muro. Y en Valencia el día 25, en el Hotel Avenida (Plaza Emilio Castellón, 22), donde asimismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen.

Talleres y despacho en Barcelona: UNION, 13.—CASA TORRENT.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel, al mes. . . . 1'50 pesetas
Fuera, al trimestre. . . . 6'00 »

Anuncios Reclamos y Esquelas según tarifa.



República

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Plaza de Bretón, núm. 6
Teléfono 130
 Toda la correspondencia al Administrador

Año II.—Número 214

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Martes 20 Septiembre 1932

Patronato Local de Formación Profesional de Teruel

Escuela elemental del Trabajo de esta capital

CONCURSO DE BECAS

Este patronato ha acordado en sesión de 14 de septiembre, la provisión por concurso de dos becas para el estudio gratuito y sostenimiento de los alumnos de la Escuela Elemental del Trabajo, a partir del 1.º de octubre próximo bajo las siguientes condiciones:

Podrán concursar dichas becas los que reúnan todas o algunas de las condiciones siguientes.

1.º Ser hijos de padres que viven en la provincia de Teruel y nacidos en la misma.

2.º Ser huérfanos de padre y madre o de padre o madre y carecer de medios económicos para costearse el estudio o la manutención en la capital.

3.º Pertener a familias numerosas en las condiciones que el Estado aplica a las mismas.

4.º Ser hijos de padres pobres o que dependan de un salario eventual.

5.º Reunir las condiciones exigidas en la convocatoria de matrícula.

6.º El importe de estas becas será de 125 pesetas mensuales, cobradas por meses vencidos desde 1.º de octubre a 30 de junio, que es la duración del curso escolar, cantidad que será entregada al representante legal del alumno.

Caso de no haber solicitantes de la provincia que reúnan las condiciones antes dichas, podrán estas becas ser otorgadas a dos alumnos con residencia en la capital, previo acuerdo del Patronato; en uno u otro caso este se reserva el derecho de suspender la beca al alumno que por desaplicación o mala conducta se hiciera acreedor a ello.

Para los alumnos que residan en la capital se establece el llamado salario de aprendizaje, como estímulo o ayuda a los alumnos aplicados o cuyas familias sean numerosas o dependan para su sostenimiento de un jornal eventual.

El importe de estos salarios será de 0'50 ptas. diarias y su duración la del curso.

El claustro de la Escuela, con vista de las condiciones de aplicación del alumno, propondrá al Patronato aquellos que hayan de disfrutar dicho salario.

En cursos sucesivos y según las disponibilidades del presupuesto, lo mismo las becas que los salarios, se harán extensivos a mayor número de alumnos.

El plazo de solicitudes para las dos becas antes dichas será desde la aparición del anuncio en el «Boletín oficial», hasta el 30 de Septiembre a las doce de la mañana.

El agraciado con la beca recibirá un oficio del Patronato, comunicándole dicho acuerdo.

\*\*

CONVOCATORIA

Comenzando el curso escolar el día 1.º de Octubre próximo, el PATRONATO de esta Escuela ha acordado abrir la matrícula bajo las siguientes condiciones:

La matrícula se solicitará desde el día en que aparezca este anuncio hasta el 30 de Septiembre a las seis de la tarde, por medio de instancia dirigida al director de la Escuela, escrita por el interesado y autorizada por el padre o madre del interesado; acompañará el certificado de nacimiento acreditando haber cumplido 12 años antes del día 1.º de Octubre y no exceder de 14, otro certificado justificativo de haber recibido la instrucción primaria equivalente a la exigida en el examen de ingreso en un Centro Oficial. Este certificado llevará el visto bueno del profesor o regente de la Escuela a que asistiera el interesado.

La matrícula es gratuita y el número de alumnos podrá ser de 30.

Las enseñanzas de la Escuela se dividirán en tres cursos y la duración de estos será de 1.º de Octubre a 30 de Junio.

El PATRONATO de esta Escuela, de acuerdo con el claustro de profesores se reserva el derecho de selección del alumnado, bien por medio de un examen de ingreso o por el estudio de las condiciones de cada solicitante.

Teruel 15 Septiembre 1932.—El presidente del Patronato, Ramón Segura.

Secretaría de la Escuela: Plaza de la Libertad, 2, 2.º.

Anuncio no oficial

Por haber acordado los vecinos de este pueblo la creación de una plaza de médico capitular, terminando la concordia que existe con Navarrete del Río el día 29 de Septiembre próximo, se anuncia la vacante de dicha plaza con el sueldo anual de seis mil pesetas pagadas por trimestres vencidos por una junta de vecinos designada al efecto.

El profesor no tendrá que asistir ni servir pueblo anejo alguno. Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas a esta Presidencia de la Junta Facultativa, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial», pasado el cual se proveerá.

Lechago 30 de Agosto de 1932.—El Presidente, Maximino Sánchez.

Higiene y Sanidad

En cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de 6 de marzo de 1929 para la ejecución de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente la existencia del mal rojo, en el término municipal de Aliaga, debiendo las autoridades, funcionarios y demás personas interesadas hacer cumplir lo más exactamente posible las disposiciones referentes a la expresada Epizootia.

En cumplimiento del mismo artículo se declara oficialmente la existencia del Carunculo bacteriano en el término municipal de Villarroya de los Pinares.

La Esperanza de Santa Eulalia S. A. Santa Eufalia

ANUNCIO

Para tratar de asuntos económicos de sumo interés para la Sociedad, se convoca a Junta General extraordinaria con carácter de urgencia, para el día 21 del actual, en el domicilio social de esta Sociedad, en Santa Eulalia, calle de la Virgen del Molino, a las diez de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Aprobación del acta anterior.

Segundo. Asuntos económicos de la Sociedad.

Tercero. Ruegos y preguntas. Santa Eulalia del Campo 13 de Septiembre de 1932.

EL PRESIDENTE

AVISO

Se venden periódicos viejos a precios ventajosos.

Informes en esta Administración.

Lea Vd. «República»

Partido Radical Socialista

Comité Ejecutivo Provincial

La Agrupación Radical Socialista de Monreal del Campo, participa a este Comité para su cumplimiento y publicación los siguientes acuerdos:

1.º Ver con agrado y adherirse a la petición elevada al jefe del Gobierno por la Federación de Labradores y Arrendatarios de Andalucía y Extremadura; sumándose a la vez a la justiciera iniciativa de la Federación de Arrendatarios de Granada, abriendo una suscripción para costear las insignias con que habrá de premiarse a don Ramón Feced, presidente de la Comisión de Reforma Agraria.

2.º Que en representación de las Agrupaciones locales sea el Comité provincial quien solicite del Gobierno, para el señor Feced, la merecida recompensa a que se hace mención.

3.º Siendo don Ramón Feced uno de los que tienen la representación en Cortes del Partido Radical Socialista de nuestra provincia, el Comité provincial debe recabar para sí, de las entidades españolas que tratan de homenajearle, el honor de presidir la Comisión organizadora, que honrando a nuestro diputado nos honramos en haberlo elegido.

4.º Que en nombre del Partido provincial igualmente se felicite al ministro de Agricultura don Marcelino Domingo, alma de la Ley Agraria, por haber sido aprobada ésta, y al propio tiempo se sumen nuevas organizaciones provinciales al homenaje nacional de agradecimiento y admiración que se le tribute al gran gobernante, propulsor del resurgimiento hispano.

Finalmente, felicitar públicamente a nuestros diputados de izquierdas don Gregorio Vilatela, don Ramón Feced y don Vicente Irazo por su actuación en las Cortes, felicitándonos de haberlos elegido, ya que han demostrado en esta primera etapa parlamentaria: conocimientos de los altos intereses nacionales, gran interés por la provincia, necesidades de los pueblos y sentir afectos y atenciones hacia los electores y correligionarios.

Monreal del Campo 16 Septiembre 1932.

El Comité local: Salatiel Górriz, Cesáreo Hernández, Enrique Beltrán, Victoriano Górriz, Miguel Villalba, Santiago Moreno, Abundio Moreno, José Gil, Marcelino Martín, Manuel Hernández.

\*\*

Pendiente de aprobación por las Cortes un proyecto de ley encaminado a sustituir los Ayuntamientos constituidos al amparo del artículo 29 de la ley electoral, interesa a este Comité conocer cuales son los de esta provincia que se encuentran en dicho caso; y al efecto, bien las Agrupaciones locales o cualquier correligionario donde todavía no estuviesen constituidas, deberán comunicar los que conozcan, al vocal del partido judicial y a esta presidencia, haciendo a su vez las indicaciones que crean oportunas.

El Presidente, LUIS FECED

La incautación de los bienes de la Compañía de Jesús

Demófilo de Buen, miembro del Patronato de incautación de los bienes de la disuelta Compañía de Jesús, ha manifestado a la Prensa que el Patronato se ha incautado de todos ellos.

Antes de un año—dijo—se habrán destinado los bienes a fines benéficos y docentes.

Según las estadísticas, hay en el mundo 22.000 jesuitas; españoles, 3.630, y residentes en España, 2.987.

Estos jesuitas educaban a siete mil alumnos en Colegios de Segunda Enseñanza y a unos veintisiete mil en escuelas elementales y profesionales.

La influencia de los jesuitas era definitiva, pues tomaban parte en quinientas asociaciones.

La Pedagogía jesuita era hermética a todo avance social; sólo avanzaba en el materialismo instrumental.

La labor del Patronato puede subdivirse en tres etapas:

Primera.—Incautación e inventario de bienes.

Segunda.—Estudio e investigación de la situación jurídica de los mismos.

Tercera.—Aplicación de ellos para fines benéficos y docentes.

La primera parte está terminada ya, aunque quedan algunos extremos.

Comprende la incautación a cuarenta Residencias; ocho Universidades y centros de alta cultura; veintidós Colegios de Segunda Enseñanza; tres Colegios máximos; seis noviciados; dos Observatorios astronómicos; tres Casas de ejercicios, y seis Casas pertenecientes a los Jesuitas portugueses.

En la «Gaceta» se ha publicado una nota, excitando a que se hagan denuncias firmadas por quienes supieran de algún edificio propiedad de los Jesuitas, que no ha sido incautado.

Respecto de los bienes muebles, fuera de algunos existentes en los edificios, sólo ha habido incautaciones de acciones que representan una cantidad inferior a 300.000 pesetas.

Ciertas editoriales, para demostrar el esplendor de la Compañía de Jesús, publicaron estadísticas de sus bienes, pero luego desmintieron rotundamente los títulos de propiedad de esos bienes, cuando el Patronato quiso auxiliarse de estas listas.

El valor de los bienes es enorme, representando muchos millones, cuya cantidad no puede concretarse. Sólo la cantidad que en concepto de hipoteca pesa sobre algunos edificios, alcanza la suma de diez millones de pesetas.

La incautación, no significa ningún atentado contra el sentimiento católico.

Ahora han resultado inscritos a nombre de una Sociedad, los bienes que los jesuitas poseían en Valencia y Barcelona; el Colegio de Zaragoza y el de Villafranca de los Barros están en el mismo caso, y lo mismo la Universidad de Comillas, que es de la Santa Sede.

Esto, se resolverá en Consejo de ministros, prev-

vio informe del Patronato, dándose derecho a los propietarios a recurrir al procedimiento contencioso-administrativo. La aplicación de los bienes a fines benéficos y docentes ha dado lugar a numerosas peticiones.

Es mi opinión que en el Puerto de Santa Cruz se instale un Orfelinato para becarios de la Asociación de funcionarios públicos, y anejos, una Escuela de Enseñanza elemental y preparación personal.

Si el Patronato termina pronto su labor, antes de un año se habrá cumplido la Constitución y se habrá dado cima a una gran justificación histórica.

Libros y revistas

«Mundo Gráfico», dedica a la firma del Estatuto catalán y el viaje de S. E. una información empírica, con abundantes fotografías y curiosísimos detalles sobre este acontecimiento histórico.

Trae, además: La feria de Alcabete.—El último capítulo de la novela de un aventurero médico leño.—Bellezas triunfantes en concursos de Madrid y provincias.—De buhonero a millonario.—Actualidad internacional.—La España rural.—Semana médica.—Deportes.

Compre usted siempre «Mundo Gráfico», 30 céntimos.

Cámara de Comercio e Industria de Teruel

ACADEMIA MERCANTIL

Se recuerda a los alumnos que fueron hasta fin de curso 1931-32 que para no perder el derecho de asistir a las clases del próximo curso 1932-33, soliciten la inscripción de matrícula en las oficinas de la Cámara, de siete a ocho de la tarde, hasta el día 24 del corriente.

DE NUEVO INGRESO

Los que deseen cursar las asignaturas que comprende el plan de esta Academia Mercantil, deberán inscribirse en la Secretaría de la Cámara hasta el día 24 del actual. Es necesario haber cumplido los 14 años. Habrán de someterse a un ejercicio práctico que se realizará el día 26 del corriente a las siete y media de la tarde en el Instituto de esta capital.

Las asignaturas que pueden cursarse son: Aritmética y Cálculo Mercantil y Financiero.

Mecanografía y Taquigrafía. Correspondencia y documentación.

Teneduría de Libros y Contabilidad superior.

El día 4 de Octubre próximo aparecerá la lista de los admitidos y el día 5 de dicho mes principiarán las clases de ocho y cuarto a diez y cuarto de la noche.

Teruel 15 de Septiembre de 1932.—El Presidente de la Cámara, Isidro Salvador.

OCASION

Se venden dos automóviles usados, a toda prueba, 10 HP. Taller de ANTONIO MUÑOZ Víctor Pruneda, 28

Lea «República»

IMP. DE LA VOZ DE TERUEL-BOATÓN 6